

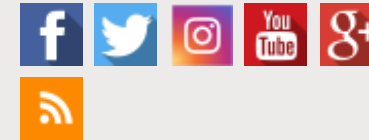
Granma

LA HABANA, 16 DE JULIO DE 2019

ÓRGANO OFICIAL DEL COMITÉ
CENTRAL
DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

00:12:30



PORTADA

CUBA

MUNDO

DEPORTES

CULTURA

OPINIÓN

CIENCIA

SALUD

ESPECIALES ▼

Buscar



El nuevo código de las familias tiene que parecerse a su tiempo

Los retos que en materia familiar se vislumbran en el escenario social cubano, de acuerdo con la diversidad de instituciones familiares y problemáticas vinculadas a ellas; y a partir de que la Carta Magna puesta en vigor dispone que en un plazo de dos años sea aprobado un nuevo Código de las Familias, fueron ampliamente debatidos en la Comisión de la Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer del Parlamento cubano

Autor: Lisandra Fariñas Acosta | lisandra@granma.cu

12 de abril de 2019 23:04:57



Foto: Juvenal Balán

Los retos que en materia familiar se vislumbran en el escenario social cubano, de acuerdo con la diversidad de instituciones familiares y problemáticas vinculadas a ellas; y a partir de que la Carta Magna puesta en vigor dispone que en un plazo de dos años sea aprobado un nuevo Código de las Familias, fueron ampliamente debatidos en la Comisión de la Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer del Parlamento cubano.

Para Yamila González Ferrer, vicepresidenta de la Unión de Juristas de Cuba, los desafíos en este sentido son muchos, en tanto se trata de numerosas instituciones familiares a modificar, actualizar sus contenidos y hacerlos viables para que respondan a las necesidades de las familias y garanticen la solución de conflictos que se pueden generar en ese espacio.

El hecho de que nuestra Constitución proteja la diversidad familiar y que todos los tipos de familias sean igualmente válidos e importantes es algo fundamental, y esas instituciones deben responder a este principio, señaló la jurista.

«Tiene que existir una coherencia entre el texto constitucional y los postulados que desarrollan el resto de las legislaciones en el ordenamiento jurídico», apuntó la especialista.

González Ferrer insistió en no perder de vista que es en el entorno familiar donde se mantienen los estereotipos, de diversa índole, pero principalmente sexistas.



Foto: Juvenal Balán

Por ello –dijo– es imprescindible realizar una fuerte labor de concientización con la población, que las personas conozcan los contenidos que se reflejarán en el nuevo código y entiendan que no se pueden limitar los derechos de las personas a partir de criterios estereotipados o prejuicios, los cuales conllevan a hechos de discriminación.

«El espacio familiar tiene que ser de armonía y contención, donde la persona pueda desarrollar integralmente su personalidad y ese tiene que ser el contenido principal de nuestro código. Por otra parte, no podemos ver a las familias alejadas del ámbito político y público, porque si son la célula fundamental de la sociedad, en ese entorno la dignidad humana tiene una dimensión muy particular, y cualquier hecho que atente contra esta es un problema social y una situación a la cual hay que otorgarle toda la dimensión desde el punto de vista político y público», sostuvo la experta.

ARTÍCULO 40. La dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes.

A su juicio, un nuevo código de las familias tiene que responder al proyecto de justicia social de la Revolución Cubana, que parte de esa dignidad humana, de esa igualdad efectiva de todos y todas en nuestro país.

En ese sentido, explicó la Vicepresidenta de la Unión de Juristas de Cuba, que la igualdad efectiva no la podemos ver solamente vinculada a la igualdad formal, sino a la igualdad real; a la valoración de la diferencia y a la equidad, es decir, a todas las medidas que debemos tomar para que las personas que históricamente han sido vulnerables puedan alcanzarla y disfrutar realmente de esa igualdad ante la ley, que se expresa en nuestra Constitución.

Por tanto este es un concepto integrador que hay que desarrollar a partir de muchas cuestiones, entre las cuales es crucial sensibilizar a la población con todos los temas de familia, que son de alta importancia y que trascienden a todas las personas. «Porque si hay una norma jurídica con la que todas y todos nos relacionamos, es justamente el Código de las Familias», advirtió la jurista.

Otro de los grandes retos del nuevo código es, según comentó González Ferrer, enfatizar y fortalecer la responsabilidad familiar desde el punto de vista emocional, educacional, formativo y económico en la atención a sus miembros, como pueden ser las madres o padres que por circunstancias especiales asumen solos la crianza de sus hijos e hijas, las personas con discapacidad, personas adultas mayores atendiendo a la situación de envejecimiento de la población cubana, personas por razón de su orientación sexual e identidad de género; con lo cual se reafirma el concepto tutelar y afectivo de la familia cubana a la cual aspiramos.



Foto: Juvenal Balán

FAMILIAS CUBANAS POR DENTRO

De la reconfiguración de las familias cubanas y su diversidad en la Cuba de hoy dialogó con los parlamentarios la Doctora Mayda Álvarez Suárez, directora del Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.

La investigadora llamó la atención sobre el contexto actual de la institución familiar, marcado entre otros elementos, por el impacto de una crisis estructural sistémica, el bloqueo económico de Estados Unidos al país y las consecuencias del periodo especial; los nuevos escenarios que han surgido con la actualización del modelo económico, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y en particular por la dinámica demográfica.

Sobre este último aspecto, Álvarez significó que el comportamiento demográfico ha producido cambios y reajustes en las estructuras familiares, lo cual ha estado condicionado fundamentalmente por un descenso de la fecundidad, el envejecimiento de la población, con más de un 20 % de personas con 60 años o más y un saldo migratorio negativo.

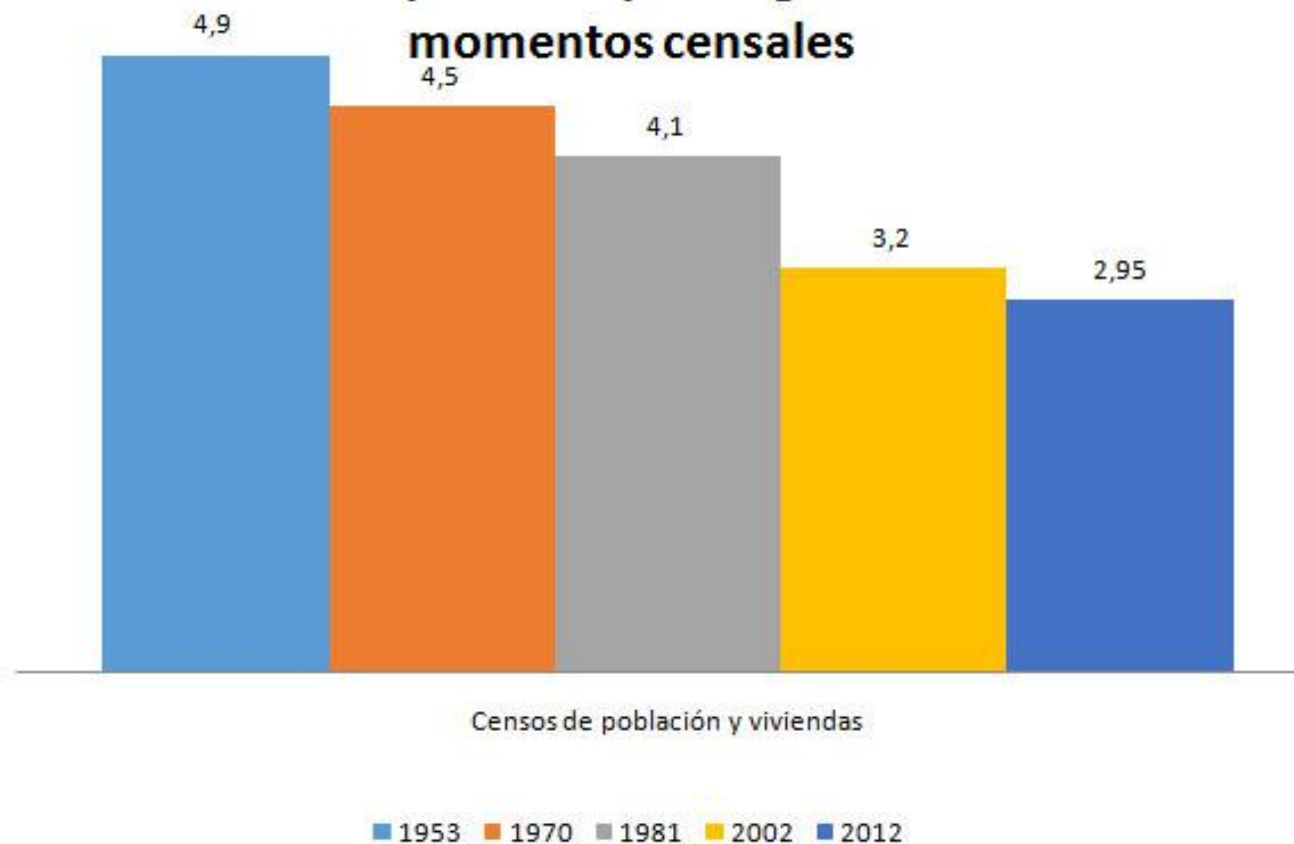
Asimismo, destacó la existencia de una cobertura social para garantizar el funcionamiento familiar, en materia de salud, educación, empleo y seguridad y asistencia social.

Entre las tendencias que marcan los cambios experimentados por la familia cubana, la especialista comentó el hecho de que se incrementa el número de familias pequeñas, aumenta el número de hogares en que ambos cónyuges trabajan, crece además la cifra de parejas que conviven sin formalizar su unión, se experimenta un descenso de la fecundidad y aumenta el número de hijos que nacen fuera del matrimonio.

Tipos de hogares

- **Unipersonales:** Formados por una sola persona
- **Nucleares:** formados por alguna de las combinaciones siguientes:
 - Biparental sin hijos: ambos cónyuges sin hijos
 - Biparental con hijos: ambos cónyuges y sus hijos
 - Monoparentales: el padre o la madre con sus hijos
 - **Extendidos:** formados por uno o ambos cónyuges, los hijos si los hubiera, y otros familiares del jefe de hogar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. En un hogar extendido pueden co-residir una o más familias nucleares o ninguna.
 - **Compuestos:** formados por cualquiera de los tipos anteriores más algunas personas que no tienen relación de parentesco con el jefe de hogar. En un hogar compuesto pueden co-residir una o más familias nucleares o ninguna.

Promedio de personas por hogar en diferentes momentos censales



DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS HOGARES CUBANOS SEGÚN LA COMPOSICION DE PARENTESCO. CPV 2012.(El censo ofrece datos de hogares , pero en el caso de Cuba son muy similares a los de familia y son de los que se dispone)

	% del total de Hogares
Total de hogares censales en viviendas particulares	3 785 196
Hogares nucleares	52,5%

Hogares extensos	26,5%
Hogares compuestos	2,3%
Hogares unipersonales	18,7%

Por otra parte, dijo, existe una creciente inestabilidad de las uniones que se manifiesta en rupturas conyugales, se incrementan los hogares con un solo progenitor u hogares a cargo de la mujer, crece la población de edad avanzada, los hogares unipersonales, y se incrementan las redes de relaciones familiares con otros parientes, residentes en el país o en el exterior.

Matrimonios celebrados por tipo de formalización, Año 2017

AÑO	Total	Ordinario	%	Unión consensual anterior	%
2017	53 684	37 499	69,85	16 185	30,15

La investigadora se refirió al peso de las condiciones de vida para el funcionamiento familiar, entre las que mencionó los ingresos, la vivienda, la alimentación, el equipamiento doméstico, el transporte público y los servicios de apoyo al hogar y de cuidados.

«Hoy vivimos un proceso de reestratificación social y diferenciación familiar, desigualdades motivadas fundamentalmente por diferentes fuentes y vías de ingreso como las remesas, vías lícitas y no ilícitas», dijo.

Como una de las principales problemáticas en el ámbito familiar cubano, la experta mencionó la hiperbolización de la función económica en detrimento de otras funciones esenciales como la educativa. Ello va de la mano con la sobrecarga de las mujeres en las tareas domésticas y de cuidado, y las dificultades en la conciliación de la vida familiar y laboral, así como los desafíos que dibuja la diversificación de la actividad económica productiva de un grupo de familias.

Si existe un elemento que pone en tensión a las familias cubanas hoy son los cuidados, afirmó Mayda Álvarez.

Hoy las cubanas tenemos una presencia relevante en todos los espacios públicos y somos la mayoría de los técnicos y profesionales en la economía. Ha aumentado también el número de mujeres solas al frente de los hogares.

En ese contexto, el cuidado, la atención y satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores dentro de la familia sigue estando casi exclusivamente a cargo de las mujeres convivientes, entre ellas, adultas mayores que cuidan a otros, reflexionó la experta.

Datos de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información apuntan que un millón 506 852 hogares en Cuba, cuatro de cada diez, tienen al menos un adulto mayor (39,8% de los hogares).

Un estudio sobre envejecimiento poblacional (a partir del Censo de Población y Viviendas de 2012), realizado en febrero de 2015, arrojó que el 12,6% de los hogares está conformado solo por adultos mayores, un 9% viven en hogares multigeneracionales, y el 49,1% de los adultos mayores que viven solos son mujeres con una edad mediana de 69 años.

Los 15 municipios menos y más envejecidos

Respecto al proceso de envejecimiento demográfico, la especialista explicó que está presente en todos los territorios del país, siendo más intenso en occidente y centro y en zonas urbanas del territorio nacional. Se caracteriza por una mayor presencia femenina, tiene niveles elevados y mantiene un ritmo acelerado. De un 20,1% de personas con 60 años y más en 2017, se pronostica un aumento a 33,2% en 2050, dijo.

«Cuando vayamos a discutir el nuevo código es primordial saber de qué familias estamos hablando, ser conscientes de su heterogeneidad y no perder de vista que esta ley deberá parecerse y responder a su tiempo», enfatizó Mayda Álvarez.

Menos	%	Más	%
Yateras	13,4	Sagua la Grande	23,6
Caimanera	13,9	Playa	23,6
Alquízar	14,5	Diez de Octubre	23,6
Moa	14,8	Cabaiguán	23,7
El Salvador	14,9	Yaguajay	23,7
Ciénaga de Zapata	15,0	Florencia	23,9
Guamá	15,2	Fomento	24,0
III Frente	15,9	Camajuaní	24,2
Niceto Pérez	15,9	Quemado de Güines	24,4
Imías	15,9	Encrucijada	24,6
Sierra de Cubitas	16,1	Cifuentes	24,7
Bolivia	16,2	Remedios	24,7
Manuel Tames	16,2	Unión de Reyes	25,0
San Antonio del Sur	16,2	Placetas	25,2
Río Cauto	16,2	Plaza de la Revolución	27,6



COMENTAR

Nombre

Email

Su comentario

ENVIAR

- » Mostrar respeto a los criterios en sus comentarios.
- » No ofender, ni usar frases vulgares y/o palabras obscenas.
- » Nos reservaremos el derecho de moderar aquellos comentarios que no cumplan con las reglas de uso.

Cristiano dijo:

 1

13 de abril de 2019

17:06:52

Responder

La Iglesia de Cuba mantiene su firme posición acerca del tema del matrimonio homosexual . Y luchará por todas las vías para evitar que la nuevas leyes pasen por encima del criterio de la mayoría de los cubanos. Saludos y bendiciones.

LG Respondió:

14 de abril de 2019

09:22:59

De acuerdo 100%

Miguel Ortega
Respondió:

14 de abril de 2019

10:27:46

No solo la iglesia

Santiago dijo:

 2

14 de abril de 2019

10:30:10

Responder

Los creyentes son tan diversos en comportamiento sexual como la sociedad cubana misma. La mayoría de los cubanos y cubanas no rechazan el matrimonio homosexual más bien, los que lo hacen, no saben exactamente de qué se trata y se mueven por estereotipos. La iglesia en Cuba debiera luchar por el bienestar de todos los feligreses y no ponerse del lado de los que restringen a otros seres humanos por ningún motivo incluido el de su preferencia sexual. La sociedad cubana debe dar muestras de madurez y dejar atrás el lastre que significa no

reconocer a todas las familias incluidas las homosexuales haciendo que la libertad sexual se integre a los derechos humanos de todos los cubanos y cubanas. No habrá religión que subsista basada en tabúes y prejuicios propios de varios siglos atrás.

Meril Respondió:

15 de mayo de 2019
09:31:33

100% de acuerdo con usted. Yo estoy muy de acuerdo con el matrimonio igualitario. Dios es amor y es el único que puede juzgar al ser humano.

Dachelys dijo:

 3

14 de abril de 2019
11:02:32

[Responder](#)

Estimado "Cristiano" (pongo su apodo entre comillas porque creo que no es su nombre oficial), por favor, deje de replicar la idea falsa de que la mayoría del pueblo cubano esta en contra del matrimonio igualitario. Esos no son los resultados arrojados por el debate de la propuesta de reforma constitucional y tampoco de informes realizados y publicados por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). Las leyes no se dictan pasando por encima de los criterios de las mayorías, se dictan para que la totalidad de los ciudadanos tenga protección y reconocimiento con el debido respeto a su integridad como individuo sin ningún tipo de discriminación, ante el Estado. Las posiciones individuales de acuerdo o desacuerdo son válidas pero las leyes no se establecen en cuanto a lo que nos gusta o no, sino en cuanto a lo que es justo y correcto.

margarita dijo:

 4

14 de abril de 2019
12:27:55

[Responder](#)

lo importante que se habla es del código de familia. que por lo que se ve en el día a día la población en su mayoría no conoce de sus deberes como padres. algunos se divorcian y todo lo demás queda atrás y tambien se da el caso que abandonan la intención de guiar a los hijos cuando cumplen sus 16 años, no hacen hábitos constantes de la educación de sus hijos y en ocasiones existen personas que se aprovechan de esto para usar a los jóvenes en actuares irrespetuosos, fuera de valor humano y hasta comenter con los menores pedofilia y otras acciones. Si hacen una encuesta se darán cuenta que los padres no conocen el peligro que tienen los adolescentes y en esto los padres tienen un gran grado de responsabilidad y esa obligación tiene que divulgarse mucho. Además los ancianitos que conviven con familias de varias generaciones deben ser atendidos y cuidados por todos. Esperamos que se hagan un Código con el rigor que merece tener para estos tiempos.

lis Respondió:

15 de abril de 2019
10:36:06

Muy de acuerdo con usted Margarita. Que se haga un código con rigor que todo lo que trate sea basado en respecto a los valores, con esto es suficiente cuando cada ciudadano se comporte con una actitud basada en los valores humanitarios, se actuara con respeto. Respecto a la familia sea de la edad que se sea, respecto en el comportamiento social y patriótico.

Dachelys dijo:

5

14 de abril de 2019
13:03:36

Por otra parte, estimado "Cristiano", conozco de algunas denominaciones cristianas que no están en contra del matrimonio igualitario y apoyan y aceptan a sus feligreses y sus familias sin discriminación de índole alguna. Decir "La Iglesia de Cuba" es también una generalización falsa.

Responder

« Anterior

1

2

Próxima »



LO ÚLTIMO

10:07:41 «Temporada XII» nueva presentación de la compañía Acosta Danza

21:07:10 Son válidas fútbol o futbol

19:07:12 Una buena siembra es la mejor garantía de la zafra

19:07:07 **Extremen medidas en Pinar del Río contra el caracol gigante africano**

17:07:45 **Más equipos para la Serie Nacional de béisbol (+ Fotos)**

 **Cartas**
a la Dirección

!
SE ACTUALIZA
CADA VIERNES

Refrigerador arreglado y aclarada la demora



La Constitución que hoy proclamamos garantiza la continuidad de la Revolución y la irrevocabilidad de nuestro socialismo

por Cuba
Elección de Diputados
y de Delegados Provinciales
del Poder Popular **11 marzo 2018**

A votar por los candidatos del pueblo



El hermano Obama





DIRECTORIO DE PRENSA:

PUBLICACIONES EN INTERNET

Juventud Rebelde | Trabajadores. | Cubadebate | ACN | Prensa Latina | Opciones | CubaSi | Cubahora | Cubaperiodistas | JIT

REVISTAS

Bohemia | Mujeres | La Jiribilla | Alma Mater | Caimán Barbudo | Juventud Técnica | Pionero

TV Y RADIO

TV Cubana | Radio Cubana | Radio Habana Cuba | Radio Progreso | Radio Rebelde | Radio Reloj | Radio Taino | Radio Musical Nacional

ENLACES DE INTERÉS

Partido Comunista de Cuba | Sitio oficial del Gobierno de la República de Cuba | Ministerio de Relaciones Exteriores | Aduana

Granma

ÓRGANO OFICIAL DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

